



**ACTA APERTURA DE PROPUESTAS
LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA
DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS 009/2023**

"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

En la Ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete de noviembre de 2023, con fundamento en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se reunieron previo citatorio en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Cordillera de los Alpes, esquina Villa de la Paz, Colonia Villas del Pedregal, C.P. 78218, en San Luis Potosí, S.L.P., el Subcomité de Adquisiciones integrado por; C.P. Emanuel Medina Salinas, Jefe del Departamento de Convenios, M.A. Pedro Jurado Hernández, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Lic. Iván Alejandro Moreno Galarza, Representante del Órgano Interno de Control, Mtro. Gerardo Castañón Nieto, Representante de la Secretaría General y Lic. Zulaika Ortiz Martínez, Representante del Abogado General.

Desarrollo de la Reunión:

En la presente se desarrolla el Acto de apertura del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, **UASLP 009/2023**, para la adquisición de **"EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIO Y VIDEO"**, solicitado por Diversas Entidades Académicas. Para el que se invitó a los proveedores: **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V., GOLD-ONE SUPPLIES, S. DE R.L. DE C.V. y BPL MRO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, De los cuales, únicamente presentan propuestas las empresas **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V. y BPL MRO MÉXICO, S.A. DE C.V.** entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contienen la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica.

El Comité procede a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas de los proveedores **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V., VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V. y BPL MRO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y verificar que se cumplan las condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **VDNET TECNOLOGÍAS Y**

SERVICIOS, S.A. DE C.V., entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados; el proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.**, no entrega la documentación completa, ya que presenta las siguientes inconsistencias:

7. "Comprobante de domicilio cuya dirección deberá coincidir con la manifestada y acreditada como domicilio fiscal." (El domicilio señalado en el recibo que presenta no concuerda con el asentado en su Cédula de Identificación Fiscal).

Y no anexa los siguientes requisitos:

11. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx*
12. *Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023.*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El proveedor **BPL MRO MÉXICO, S.A. DE C.V.**, no entrega la documentación completa, ya que presenta las siguientes inconsistencias:

7. *Comprobante de domicilio cuya dirección deberá coincidir con la manifestada y acreditada como domicilio fiscal. (No lo entrega).*

10. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx (No lo entrega).*
11. *Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx). Con fecha de emisión dentro de los 15 (quince) días naturales anteriores al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Y en caso de resultar adjudicado, el licitante deberá entregar la Opinión Positiva de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social emitida con vigencia dentro de los quince días naturales que el contribuyente tiene para formalizar el contrato (es decir a partir de la fecha del Fallo). Ello con fundamento en el Acuerdo que contiene las disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas en el DOF el 22 de septiembre de 2022; emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de mayo de 2023. (No lo entrega).*

Y del punto 5.1.3; no entrega lo siguiente:

1. *Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2022. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.*
2. *Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.*

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen.

3. *La Declaración Fiscal Anual de 2022.*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Se procede a la apertura de las propuestas técnicas; el proveedor **VDNET TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, entrega la documentación completa, la información se acepta

para análisis y revisión detallados. El proveedor **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COMPUTACIONALES, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados. El proveedor **VIEWHAUS SISTEMAS, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se acepta para análisis y revisión detallados; El proveedor **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite la presentación del siguiente numeral:

4. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El Proveedor **EXPOSICIÓN DE COMPUTADORAS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite la presentación de los siguientes numerales:

3. *Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.*
 - a. *Garantía por el periodo de 3 años para todas las partidas.*
4. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

El Proveedor **BPL MRO MÉXICO, S.A. DE C.V.** no entrega la documentación completa, dado que omite la presentación de los siguientes numerales:

3. *Carta de fabricante en donde se especifique que es distribuidor autorizado para la venta y soporte de sus productos, indicando las condiciones y trámites necesarios para su exigibilidad, con las siguientes coberturas mínimas.*
 - a. *Garantía por el periodo de 3 años para todas las partidas.*
4. *Carta de vicios ocultos o defectos de fabricación.*
5. *Carta con 5 de los principales clientes de la empresa en el año anterior (2021), indicando nombre de la empresa y de la persona a quien se le pueda solicitar información, de referencia, dirección, teléfono. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.*
6. *Programa de entrega.*

La información se acepta para análisis y revisión detallados.

Y se envían las propuestas técnicas de los proveedores participantes a la diversas Entidades Usuarias, para su evaluación. Se procede a la apertura de las propuestas económicas, las cuales se leen en voz alta y se adjuntan a la presente en cuadro comparativo

Quedando sujeta la emisión del Fallo a la recepción de los Dictámenes Técnicos de las Áreas Requirientes.

No existiendo ningún otro asunto por tratar se da por terminada la sesión siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de la fecha.

Subcomité de Adquisiciones



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



LIC. IVÁN ALEJANDRO MORENO GALARZA
REPRESENTANTE DEL ORGANO
INTERNO DE CONTROL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL



MTRO. GERARDO CASTAÑÓN NIETO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL